



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8733

BUENOS AIRES, 29 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-5399-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma GASES ENSENADA S.A., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la farmacéutica Señora GRISELDA OCTAVIA HAAG, Documento Nacional de Identidad N° 29.558.177, Matrícula Provincial N° 18.599, como Co-Directora Técnica de la firma GASES ENSENADA S.A., con domicilio en



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8 7 3 3

la calle Camino Rivadavia km. 2.5, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-5399-14-1

DISPOSICIÓN N°

dc

8 7 3 3

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.